


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 415

3 de junio de 2014

SUMARIO. Pág. 45904

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004866-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ejecución de las obras previstas en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45908

PE/004867-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a acciones previstas para el mantenimiento de las obras inconclusas de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45909

PE/004870-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a los beneficiarios de la Prima Compensatoria en Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45910

PE/004871-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a transporte a la demanda en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45911



Páginas

PE/004878-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico y de enfermería que prestan sus servicios en atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45913

PE/004879-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago hasta diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45917

PE/004880-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago durante el primer año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45919

PE/004881-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de recetas emitidas por el sistema público de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45923

PE/004895-03, PE/004896-03, PE/004897-03, PE/004898-03, PE/004899-03 y PE/004900-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45925

PE/004903-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de camas instaladas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45929



Páginas

PE/004905-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas beneficiadas de la línea de avales negociada por SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45931

PE/004940-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a derivaciones por especialidades de pacientes desde Soria a otros hospitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45932

PE/004944-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a deficiencias en la construcción de 13 viviendas de protección oficial en el municipio de Herrera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45934

PE/004953-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de trabajadores afectados por las empresas que desaparecieron en Castilla y León durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45935

PE/004973-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cumplimiento de la restauración medioambiental de los cielos abiertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45938

PE/004987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a estado de conservación del inmueble propiedad de la Junta en La Póveda de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

45942



Páginas

PE/004994-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a motivos del cierre del Hospital «Divino Vallés» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

45943

PE/004998-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de idiomas organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

45944

PE/004999-02

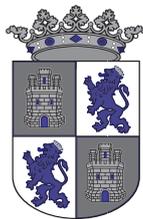
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de formación complementaria organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

45945

PE/005000-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de promoción artística organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

45946



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004866-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ejecución de las obras previstas en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004866, relativa a ejecución de las obras previstas en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

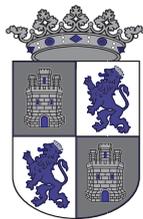
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804866, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución de obras previstas en la Ciudad del Medio Ambiente en 2014.

En el ejercicio 2014 se realizarán los gastos correspondientes a financieros activables, mantenimiento de servicios y pago de terrenos para infraestructuras correspondientes al sector II de la Ciudad del Medio Ambiente, resultando condicionadas las obras respecto de la subestación y fin de línea y los gastos correspondientes a obras de mejora y terminación de servicios del sector II, a la resolución del procedimiento iniciado para la regularización de la situación urbanística, no disponiéndose en consecuencia de las pólizas de crédito disponibles a tales fines.

Valladolid, 4 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004867-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a acciones previstas para el mantenimiento de las obras inconclusas de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004867, relativa a acciones previstas para el mantenimiento de las obras inconclusas de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804867, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a mantenimiento de las obras inconclusas de la Ciudad del Medio Ambiente.

En relación al Edificio Institucional Cúpula de la Energía, se abordarán actuaciones relativas a la consolidación de la estructura existente, habiéndose solicitado licencia de obra urgente por motivos de seguridad, y relativas a vigilancia de la obra y su entorno inmediato, que está siendo realizada por la UTE adjudicataria del contrato de obras en vigor.

Valladolid, 4 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004870-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a los beneficiarios de la Prima Compensatoria en Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004870, relativa a pago de las ayudas a los beneficiarios de la Prima Compensatoria en Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

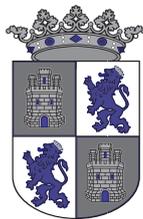
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804870, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas de forestación de tierras agrícolas.

Habiéndose ejecutado, a fecha 31 de diciembre de 2013, la totalidad del presupuesto disponible en la senda financiera de la Medida 221: Ayudas a la Primera Forestación de Tierras Agrícolas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2007-2013, la cuantía correspondiente a primas compensatorias y de mantenimiento reconocidas en la anualidad 2013 que excede del citado presupuesto, se imputará a los fondos que, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2014-2020, se asignen a la senda financiera de la Medida correspondiente a tales actuaciones.

Valladolid, 9 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004871-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a transporte a la demanda en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004871, relativa a transporte a la demanda en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804871 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a transporte a la demanda en la provincia de Soria.

El servicio de Transporte a la Demanda, como sistema de gestión del transporte público de viajeros por carretera altamente eficiente y sostenible, en la provincia de Soria se desarrolla en 11 zonas: *Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Covaleda-Pinares, Gómara, Ólvega, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique y Soria Rural.*

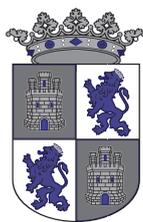
Este sistema permite ofrecer servicio de transporte público en las zonas rurales, llegando a las localidades más alejadas y peor comunicadas de la provincia, garantizando un elevado ahorro de costes, combustible y emisiones contaminantes, a través de 80 rutas que ofrecen servicio de transporte público a cerca de 84.000 habitantes de la provincia residentes en 416 localidades, de las que 245 carecían de servicio de transporte hasta la implantación de este sistema, que ha registrado durante el año 2013 más de 28.500 viajeros en la provincia, lo que supone para cada ruta un número medio mensual de viajeros de 169 para *Ágreda*, 447 para *Almazán*, 259 para *Arcos de Jalón*, 216 para *Berlanga de Duero*, 6 para *Covaleda-Pinares*, 96 para *Gómara*, 117 para *Ólvega*, 51 para *San Esteban de Gormaz*, 217 para *San Leonardo de Yagüe*, 90 para *San Pedro Manrique* y 709 para *Soria Rural.*



La Junta de Castilla y León, durante el año 2013, ha destinado más de 950.000 euros para garantizar el mantenimiento del servicio de transporte público de viajeros por carretera en la provincia de Soria. Con este objetivo, ha concedido las correspondientes subvenciones a las siguientes empresas concesionarias de las rutas de Transporte a la Demanda, para que puedan hacer frente al déficit de explotación generado por las "Obligaciones de Servicio Público" impuestas por parte de la Administración: *Aquilino Antón Gómez, S.L.*; *Casimiro Fresno Sotillos*; *Juan José Gómez Sanz, Autocares de las Heras, S.L.*; *Transportes Hernández Palacio, S.A. (Therpasa)*; *Automóviles La Serrana, S.L.*; *Autobuses Jiménez, S.L.*; *Hijos de Ángel Arribas, S.L.*; *Francisco Javier Llorente Ortega*; *Jesús Monge Gómez*; *Moreno-Sanz 2009, S.L.*; *Serafín Sainz Ruiz, Sanz Tierno Autocares, S.L.*

Valladolid, 4 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004878-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico y de enfermería que prestan sus servicios en atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004878, relativa a número de personal médico y de enfermería que prestan sus servicios en atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804878, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de personal médico y de enfermería que prestan sus servicios en atención primaria y especializada.

El número de efectivos médicos que presta sus servicios en SACYL, en atención primaria y atención especializada, por provincias, durante los años 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

EFECTIVOS AÑO 2011	PERSONAL MÉDICO		TOTAL PERSONAL MÉDICO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	298	276	574
BURGOS	489	714	1.203
LEÓN	600	807	1.407
PALENCIA	271	297	568
SALAMANCA	452	713	1.165
SEGOVIA	249	240	489
SORIA	182	187	369
VALLADOLID	555	978	1.533
ZAMORA	303	322	625
TOTAL	3.399	4.534	7.933



EFECTIVOS AÑO 2012	PERSONAL MÉDICO		TOTAL PERSONAL MÉDICO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	292	265	557
BURGOS	491	717	1.208
LEÓN	597	799	1.396
PALENCIA	269	291	560
SALAMANCA	459	701	1.160
SEGOVIA	246	237	483
SORIA	184	182	366
VALLADOLID	555	988	1.543
ZAMORA	303	317	620
TOTAL	3.396	4.497	7.893

EFECTIVOS AÑO 2013	PERSONAL MÉDICO		TOTAL PERSONAL MÉDICO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	285	259	544
BURGOS	482	702	1.184
LEÓN	590	778	1.368
PALENCIA	256	272	528
SALAMANCA	443	639	1.082
SEGOVIA	238	229	467
SORIA	180	179	359
VALLADOLID	535	968	1.503
ZAMORA	293	304	597
TOTAL	3.302	4.330	7.632

El número de efectivos de enfermería que presta sus servicios en SACYL, en atención primaria y atención especializada, por provincias, durante los años 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

EFECTIVOS AÑO 2011	PERSONAL ENFERMERÍA		TOTAL PERSONAL ENFERMERÍA
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	226	433	659
BURGOS	350	1.164	1.514
LEÓN	526	1.389	1.915
PALENCIA	190	469	659
SALAMANCA	368	1.065	1.433
SEGOVIA	154	337	491
SORIA	137	317	454
VALLADOLID	448	1.545	1.993
ZAMORA	241	522	763
TOTAL	2.640	7.241	9.881



EFECTIVOS AÑO 2012	PERSONAL ENFERMERÍA		TOTAL PERSONAL ENFERMERÍA
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	222	402	624
BURGOS	356	1.178	1.534
LEÓN	515	1.354	1.869
PALENCIA	191	459	650
SALAMANCA	366	1.056	1.422
SEGOVIA	155	330	485
SORIA	130	314	444
VALLADOLID	445	1.490	1.935
ZAMORA	239	502	741
TOTAL	2.619	7.085	9.704

EFECTIVOS AÑO 2013	PERSONAL ENFERMERÍA		TOTAL PERSONAL ENFERMERÍA
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	218	401	619
BURGOS	350	1.146	1.496
LEÓN	512	1.312	1.824
PALENCIA	187	453	640
SALAMANCA	363	1.011	1.374
SEGOVIA	153	330	483
SORIA	132	300	432
VALLADOLID	443	1.530	1.973
ZAMORA	237	486	723
TOTAL	2.595	6.969	9.564

El número de efectivos de otro tipo de personal sanitario que presta sus servicios en SACYL, por provincias, durante los años 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

EFECTIVOS AÑO 2011	OTRO PERSONAL SANITARIO		TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	57	406	463
BURGOS	93	1.095	1.188
LEÓN	140	1.277	1.417
PALENCIA	55	429	484
SALAMANCA	81	1.008	1.089
SEGOVIA	46	336	382
SORIA	40	304	344
VALLADOLID	135	1.363	1.498
ZAMORA	50	490	540
TOTAL	697	6.708	7.405



EFECTIVOS AÑO 2012	OTRO PERSONAL SANITARIO		TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	57	375	432
BURGOS	96	1.105	1.201
LEÓN	145	1.281	1.426
PALENCIA	56	440	496
SALAMANCA	78	988	1.066
SEGOVIA	47	338	385
SORIA	40	296	336
VALLADOLID	137	1.339	1.476
ZAMORA	50	485	535
TOTAL	706	6.647	7.353

EFECTIVOS AÑO 2013	OTRO PERSONAL SANITARIO		TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO
	GAP	GAE	
	primaria	especializada	
ÁVILA	57	370	427
BURGOS	95	1.096	1.191
LEÓN	136	1.239	1.375
PALENCIA	55	417	472
SALAMANCA	81	960	1.041
SEGOVIA	46	328	374
SORIA	37	291	328
VALLADOLID	134	1.349	1.483
ZAMORA	50	470	520
TOTAL	691	6.520	7.211

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004879-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago hasta diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004879, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago hasta diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804879, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico por implantación del sistema de copago hasta diciembre de 2013.

Los datos, diferenciados por meses, de la Comunidad de Castilla y León, desde el comienzo del copago hasta diciembre de 2013, ambos inclusive, son los siguientes:

GASTO FARMACÉUTICO CON RECETA CYL	GASTO ÚLTIMO AÑO	GASTO AÑO ANTERIOR
Julio-2012	37.543.463,10	56.013.128,98
Agosto -2012	43.295.496,44	58.371.387,87
Septiembre -2012	38.891.201,99	55.752.854,81
Octubre -2012	43.634.234,42	56.950.568,19
Noviembre -2012	42.345.936,64	50.814.922,45
Diciembre -2012	40.052.403,17	50.706.789,78
Enero -2013	44.084.826,69	52.580.214,87
Febrero -2013	40.275.014,84	50.726.401,65
Marzo -2013	41.645.937,73	54.065.541,38
Abril -2013	44.715.085,97	48.722.517,12



GASTO FARMACÉUTICO CON RECETA CYL	GASTO ÚLTIMO AÑO	GASTO AÑO ANTERIOR
Mayo -2013	45.638.206,95	53.019.601,08
Junio -2013	42.966.203,20	56.974.338,08
Julio -2013	46.179.673,75	37.543.463,10
Agosto -2013	44.464.403,38	43.295.496,44
Septiembre -2013	43.893.535,95	38.891.201,99
Octubre -2013	46.286.244,66	43.634.234,42
Noviembre -2013	43.666.883,05	42.345.936,64
Diciembre -2013	43.268.106,40	40.052.403,17
ACUMULADO	772.846.858,33	890.461.002,02

La reducción del gasto en medicamentos deriva del conjunto de medidas incluidas en el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril y no sólo de las modificaciones en la aportación de los usuarios.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004880-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago durante el primer año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004880, relativa a cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema de copago durante el primer año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804880, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico por la implantación del sistema del copago durante el primer año.

La cifra de ahorro en gasto farmacéutico en Castilla y León, durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos, correspondiente a la aportación directa de los ciudadanos, es la siguiente:

APORTACIÓN ASEGURADO CIUDADANO	APORTACIÓN INICIAL ÚLTIMO AÑO	REINTEGRO DE GASTO POR APORTACIÓN ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL AÑO ANTERIOR
Julio -2012	5.133.896	525.019	4.608.877	2.876.587
Agosto -2012	6.045.905	628.815	5.417.090	2.933.624
Septiembre-2012	5.305.122	492.636	4.812.486	2.865.544
Octubre -2012	6.306.226	776.227	5.529.999	3.179.601



APORTACIÓN ASEGURADO CIUDADANO	APORTACIÓN INICIAL ÚLTIMO AÑO	REINTEGRO DE GASTO POR APORTACIÓN ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL AÑO ANTERIOR
Noviembre -2012	5.975.488	711.737	5.263.750	2.873.702
Diciembre -2012	5.504.592	636.851	4.867.741	2.878.075
Enero -2013	6.294.408	786.639	5.507.768	3.134.191
Febrero -2013	5.789.599	618.925	5.170.674	3.036.339
Marzo -2013	5.958.586	643.288	5.315.298	3.223.427
Abril -2013	6.421.338	793.184	5.628.154	2.857.164
Mayo -2013	6.503.532	784.873	5.718.659	3.235.472
Junio-2013	6.083.867	663.450	5.420.417	3.282.892
ACUMULADO	71.322.560	8.061.647	63.260.913	36.376.617

Para calcular la aportación directa de los ciudadanos hay que tener en cuenta que a partir del 1 de julio de 2012 la aportación final de los pensionistas es la resultante de minorar a la aportación que realizan en la oficina de farmacia en el momento de la adquisición del fármaco, la cuantía que se reintegra de oficio (sin solicitud del usuario) por la aplicación de los límites mensuales de aportación.

La cifra de ahorro en gasto farmacéutico en Castilla y León durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos correspondiente a la aportación directa de los pensionistas es la siguiente:

APORTACIÓN ASEGURADO PENSIONISTA	APORTACIÓN INICIAL ÚLTIMO AÑO	REINTEGRO DE GASTO POR APORTACIÓN ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL AÑO ANTERIOR
Julio -2012	2.711.033	525.019	2.186.014	0
Agosto -2012	3.262.025	628.815	2.633.209	0
Septiembre-2012	2.840.139	492.636	2.347.503	0
Octubre -2012	3.181.850	776.227	2.405.623	0
Noviembre -2012	3.050.024	711.737	2.338.287	0



APORTACIÓN ASEGURADO PENSIONISTA	APORTACIÓN INICIAL ÚLTIMO AÑO	REINTEGRO DE GASTO POR APORTACIÓN ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL ÚLTIMO AÑO	APORTACIÓN FINAL AÑO ANTERIOR
Diciembre -2012	2.811.204	636.851	2.174.353	0
Enero -2013	3.209.493	786.639	2.422.854	0
Febrero -2013	2.886.671	618.925	2.267.745	0
Marzo -2013	2.991.499	643.288	2.348.211	0
Abril -2013	3.247.326	793.184	2.454.142	0
Mayo -2013	3.322.677	784.873	2.537.803	0
Junio-2013	3.106.728	663.450	2.443.278	0
ACUMULADO	36.620.670	8.061.647	28.559.023	0

La cifra de ahorro en gasto farmacéutico en Castilla y León durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos correspondiente a las personas activas que aporten más del 10% del pago directo de medicamentos se muestra en la siguiente tabla:

APORTACIÓN usuarios activos CYL	Aportación usuarios activos ÚLTIMO AÑO	Aportación usuarios activos AÑO ANTERIOR
Julio -2012	2.267.787	2.422.863
Agosto -2012	2.565.109	2.783.881
Septiembre-2012	2.364.110	2.464.983
Octubre -2012	2.989.167	3.124.376
Noviembre -2012	2.819.612	2.925.463
Diciembre -2012	2.661.344	2.693.388
Enero -2013	2.951.589	3.084.915
Febrero -2013	2.822.206	2.902.928
Marzo -2013	2.877.925	2.967.087
Abril -2013	3.061.806	3.174.012
Mayo -2013	3.130.294	3.180.855
Junio-2013	2.905.817	2.977.139
ACUMULADO	33.416.765	34.701.890



Es importante tener en cuenta que una parte de los activos tenían aportación en el periodo anterior al cambio del sistema (el 40%) y han pasado a estar exentos tras el cambio (TSI001 0% de aportación). Esto contribuye a que la aportación de los activos haya disminuido al implantar el nuevo modelo de aportación.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004881-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de recetas emitidas por el sistema público de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004881, relativa a número de recetas emitidas por el sistema público de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804881, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de Castilla y León.

El número de recetas emitidas por el módulo de prescripción informatizada de Castilla y León, en el periodo julio 2012-diciembre 2013, desglosado por activos y pensionistas se muestra en la siguiente tabla:

Recetas informatizadas emitidas	Activos	Pensionistas
Periodo Jul 12-Dic 13	17.608.505	48.525.127

No es posible cuantificar las recetas prescritas de forma manual, es decir, no informatizada. No obstante, estas recetas suponen menos de un 5% del total de recetas.



El número de recetas, prescritas informatizadamente que han sido dispensadas durante el periodo jul12-dic13 por farmacias extrahospitalarias del sistema público de salud de Castilla y León se muestra en la siguiente tabla:

Recetas informatizadas dispensadas	Activos	Pensionistas
Periodo Jul 12-Dic 13	17.018.778	48.010.614

No se cuantifican las recetas prescritas de forma manual para que los datos sean comparables.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004895-03, PE/004896-03, PE/004897-03, PE/004898-03, PE/004899-03 y PE/004900

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004895, PE/004896, PE/004897, PE/004898, PE/004899 y PE/004900, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004895	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias o tarifas del transporte regular de viajeros por carretera entre Salamanca y Alba de Tormes.
004896	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias y tarifas del transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Béjar.
004897	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias y tarifas del transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Ciudad Rodrigo.
004898	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias y tarifas del transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Ledesma.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004899	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias y tarifas del transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Peñaranda de Bracamonte.
004900	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificación en los horarios, frecuencias y tarifas del transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Vitigudino.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0804895 a 0804900 formuladas por D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a modificaciones en horarios, frecuencias o tarifas del transporte regular de viajeros por carretera en la provincia de Salamanca.

La Junta de Castilla y León, con el objetivo de seguir garantizando la prestación del servicio público de transporte de viajeros por carretera, sin merma en la calidad y seguridad de su prestación, ajustándose a las restricciones presupuestarias derivadas de situación de crisis en la que nos encontramos, ha afrontado la Reestructuración de la Red Concesional Pública, manteniendo la oferta de transporte público de viajeros por carretera y reduciendo la financiación del déficit de explotación del transporte regular de débil tráfico.

Una vez autorizado, mediante Resolución de la Dirección General de Transportes de 24 de julio de 2012, un primer reajuste con carácter provisional, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha seguido trabajando para mejorar las condiciones en las que se presta el servicio, realizando los correspondientes estudios y manteniendo numerosas reuniones con representantes de los usuarios, de los Ayuntamientos afectados y de las empresas concesionarias, que han permitido valorar peticiones y necesidades de transporte de los ciudadanos y mejorar el nivel de servicios de transporte público, dentro siempre de las disponibilidades presupuestarias para el mantenimiento del equilibrio económico de los servicios, a la hora de dictar las correspondientes Resoluciones por las que se acuerda la reestructuración de los servicios en cada una de las rutas de transporte de la Comunidad.

Por lo que se refiere a la provincia de Salamanca, la reestructuración de los servicios de transporte público de viajeros por carretera correspondientes a las rutas “Salamanca-Alba de Tormes”, “Salamanca-Béjar”, “Salamanca-Ciudad Rodrigo”, “Salamanca-Ledesma”, “Salamanca-Peñaranda de Bracamonte” y “Salamanca-Vitigudino” se ha materializado de la siguiente forma:

- Para la Ruta “Salamanca-Alba de Tormes”, mediante Resolución de 12 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “Salamanca-Barco de Ávila, con hijuelas” (VACL-074), se han establecido 32 expediciones de ida y vuelta semanales.



- Para la Ruta “*Salamanca-Béjar*”, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*Salamanca-Béjar, con hijuelas*” (VACL-026), se fijan 36 expediciones de ida y vuelta semanales.
- Para la Ruta “*Salamanca-Ciudad Rodrigo*”, la Resolución de 3 de abril de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*Fuentes de Oñoro-Salamanca, con hijuelas*” (VACL-029), establece 18 expediciones de ida y vuelta semanales.
- Para la Ruta “*Salamanca-Ledesma*”, la Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*Salamanca-Béjar, con hijuelas*” (VACL-026), señala 3 expediciones semanales de ida y vuelta.
- Para la Ruta “*Salamanca-Peñaranda de Bracamonte*”, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*Salamanca-Béjar, con hijuelas*” (VACL-026), y Resolución de 12 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*Salamanca-Barco de Ávila, con hijuelas*” (VACL-074), se establecen 11 expediciones semanales de ida y vuelta.
- Para la Ruta “*Salamanca-Vitigudino*”, la Resolución de 16 de octubre de 2013 de la Dirección General de Transportes, que modifica el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “*La Fregeneda-Salamanca, con hijuelas*” (VACL-071), fija 9 expediciones semanales de ida y vuelta.

En cuanto a las tarifas que deben abonar los usuarios de los servicios de transporte público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y de acuerdo con los datos facilitado por el Ministerio de Fomento, con fecha 26 de marzo de 2014, se ha dictado Resolución de la Dirección General de Transportes por la que se procede a la revisión individualizada por contrato concesional de la tarifa partícipe-empresa para el año 2014, respecto de las tarifas vigentes a fecha 1 de septiembre de 2012, última actualización de tarifas. Esta revisión, fijada en el 1,41 %, ha entrado en vigor en este segundo trimestre del año y afecta a todo el sistema concesional de titularidad de la Administración de Castilla y León.

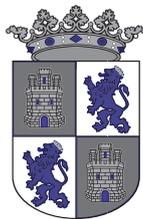
En cualquier caso, puesto que el proceso de reestructuración del servicio de transporte público de viajeros por carretera responde a una situación coyuntural, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente continúa trabajando para ofrecer el mejor servicio de transporte público posible a los ciudadanos, dentro de la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. En este sentido, ya se están adoptando



medidas dirigidas al incremento de la oferta de transporte público, como la integración del transporte regular de uso general y el escolar, en las rutas que permiten que ambos servicios se lleven a cabo conjuntamente, garantizando en todo momento la seguridad y calidad del transporte.

Valladolid, 4 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004903-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de camas instaladas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004903, relativa a número de camas instaladas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804903-I formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de camas instaladas en el Complejo Asistencial de León.

El número de camas instaladas en el Complejo Asistencial Universitario de León es de 1.056 (diciembre 2013), de las que 145 corresponden al Hospital Monte San Isidro.

Durante el año 2013, de media, las camas que no se han ocupado, según las necesidades asistenciales de hospitalización, han sido de 207. A fecha 22 de enero de 2014, las camas no utilizadas han sido 55 en el Hospital de León y 17 en el Hospital Monte San Isidro.

Estas camas siguen siendo camas instaladas disponibles para su inmediato funcionamiento en cuanto lo requieran las necesidades asistenciales.

Los datos estadísticos reflejan que existe un amplio margen de maniobra en la utilización de las camas, como lo demuestra que el promedio anual de índice de ocupación durante el año 2013, del Complejo Asistencial de León, ha sido del 80, 47%.



Su puesta en funcionamiento, se hace de forma automática e inmediata, cuando la Gerencia del Hospital así lo determina, con el fin de lograr la máxima eficiencia manteniendo la calidad asistencial.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004905-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas beneficiadas de la línea de avales negociada por SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004905, relativa a número de empresas beneficiadas de la línea de avales negociada por SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804905 formulada por D. Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de empresas beneficiarias de la línea de avales negociada por SOMACYL.

Actualmente las empresas beneficiarias de la línea de avales negociada por SOMACYL, a la que se refiere la pregunta, son: en Ólvega, en la provincia de Soria, *Moliner Logística, S.L.*, con aval por valor de 2.000.000 euros; en Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, *Transporte Juan José Gil, S.L.*, con aval por valor de 900.000 euros; y en Cobrerros, en la provincia de Zamora, *Transportes Cobrerros, S.L.*, con aval por valor de 500.000 euros.

Valladolid, 9 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004940-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a derivaciones por especialidades de pacientes desde Soria a otros hospitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004940, relativa a derivaciones por especialidades de pacientes desde Soria a otros hospitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804940-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las derivaciones de pacientes de Soria a otros hospitales, por especialidades.

Los episodios asistenciales (pacientes y muestras) derivados desde Soria, por especialidades, son los que figuran en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES	Años	
	2012	2013
ANGIOLOGÍA Y C VASC	165	192
C. ORAL Y MAXILOFACIAL	69	102
CARDIOLOGÍA-HEMODINÁMICA	296	301
CIRUGÍA CARDIACA	15	14
CIRUGÍA PLÁSTICA	95	104
CIRUGÍA TORÁCICA	44	39
DIGESTIVO	158	167
ESPEC. INFANTIL MÉDICA	44	50
ESPEC. INFANTIL QUIRÚRGICA	82	114



ESPECIALIDADES	Años	
	2012	2013
GINE-OBSTETR-MATERNIDAD	47	45
MEDICINA NUCLEAR	283	242
NEFROLOGÍA	17	26
NEUROCIRUGÍA	141	193
NEUROLOGÍA	9	14
OFTALMOLOGÍA	76	84
ONCOLOGÍA	8	8
OTORRINOLARINGOLOGÍA	34	27
OTRAS	1	2
OTRAS ESPEC. MÉDICAS	131	66
OTRAS ESPEC. QUIRÚRGICAS	76	92
RADIOLOGÍA-RADIODIAG.	51	56
RADIOTERAPIA-RADIOCIRUGÍA	32	33
S. CENTRALES	25	38
TRAUMATOLOGÍA Y C ORTOP	59	73
UNIDADES Y S. ESPECIALES	74	94

Valladolid, 3 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004944-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a deficiencias en la construcción de 13 viviendas de protección oficial en el municipio de Herrera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004944, relativa a deficiencias en la construcción de 13 viviendas de protección oficial en el municipio de Herrera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804944, formulada por D. José María González Suárez Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a deficiencias en la construcción de 13 viviendas de protección oficial en el municipio de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Una vez se dispone del informe realizado por perito independiente designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, en el que, tras el estudio detallado del caso, se determinan las causas que producen las deficiencias y se proponen las medidas necesarias para asegurar su subsanación, se va a proceder a su exigencia a la empresa que, previa tramitación del correspondiente procedimiento, dispondrá de un plazo adecuado para la ejecución de las correspondientes obras.

Valladolid, 9 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004953-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de trabajadores afectados por las empresas que desaparecieron en Castilla y León durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004953, relativa a número de trabajadores afectados por las empresas que desaparecieron en Castilla y León durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804953, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de trabajadores de empresas extinguidas en 2013.

La autoridad laboral en la actualidad, si bien no tienen competencia para la autorización de los expedientes de regulación de empleo, sí tiene conocimiento de los mismos dada la comunicación del acuerdo o de la decisión final adoptada al respecto por la empresa.

Algunos de los EREs de los que a lo largo de 2013 la autoridad laboral ha tenido conocimiento han supuesto la extinción de la totalidad de los contratos de los trabajadores de su plantilla, como consecuencia de la desaparición de la empresa.

En concreto **han sido 59 las empresas en esta situación y de las que la autoridad laboral ha tenido conocimiento por esta vía de su extinción en la Comunidad. La extinción de estas 59 empresas ha supuesto a su vez la pérdida de 845 puestos de trabajo.**



El desglose de estos datos por provincia y sector son los siguientes:

PROVINCIA	SECTOR	RESCISIÓN			PLANTILLA
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
AVILA (1)	Agricultura	2	0	2	2
BURGOS (10)	Construcción	13	4	17	17
	Residencia	0	6	6	6
	Maquinaria	22	1	23	23
	Comercio	7	1	8	8
	Construcción	18	3	21	21
	Construcción	16	2	18	18
	Vehículos	8	3	11	11
	Construcción	6	0	6	6
	Construcción	7	0	7	7
	Construcción	8	1	9	9
LEÓN (14)	Productos Metálicos	16	4	20	20
	Comidas	2	6	8	8
	Actividades Sanitarias	2	4	6	6
	Alojamiento	3	9	12	12
	Comidas	6	2	8	8
	Extracción	6	0	6	6
	Educación	1	5	6	6
	Comercio	13	7	20	20
	Comercio	6	3	9	9
	Construcción	6	8	14	14
	Construcción	7	0	7	7
	Servicios	5	1	6	6
	Servicios	8	0	8	8
Servicios	5	16	21	21	
PALENCIA (7)	Construcción	6	1	7	7
	Ingeniería	3	2	5	5
	Construcción	21	0	21	21
	Construcción	12	1	13	13
	P. Farmacéuticos	6	17	23	23
	Correos	6	0	6	6
	Construcción	20	0	20	20
SALAMANCA (5)	Alojamiento	6	7	13	13



	Construcción	7	0	7	7	
	Artes Gráficas	4	2	6	6	
	Productos metálicos	6	0	6	6	
	Servicios	5	3	8	8	
SEGOVIA (2)	Construcción	5	2	7	7	
	I. Madera	6	1	7	7	
SORIA (1)	Construcción	13	1	14	14	
	Alimentación	4	3	7	7	
VALLADOLID (12)	Vehículos	15	1	16	16	
	Vehículos	9	2	11	11	
	Residencia	0	10	10	10	
	Educación	13	13	26	26	
	Construcción	8	1	9	9	
	Información	9	12	21	21	
	Comercio	5	2	7	7	
	Servicios	12	7	19	19	
		10	24	34	34	
	Industria	22	2	24	24	
	Servicios	8	2	10	10	
	Servicios	13	1	14	14	
ZAMORA (5)	Construcción	9	0	9	9	
	Comidas	5	7	12	12	
	Material Eléctrico	88	11	99	99	
	Textil	0	4	4	4	
	Construcción	20	2	22	22	
SUPRAPROVINCIAL (2)	Jardinería	23	1	24	24	
	Ediciín	16	9	25	25	
		59	608	237	845	845

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo a las funciones que le son propias, no tiene conocimiento de un número de extinciones de empresas mayor, ya que en el caso de que la extinción de la empresa no afecte a trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido, la misma no debe plantear expediente de regulación alguno.

De lo indicado con anterioridad, **se deduce que los 845 trabajadores afectados por la extinción de las citadas 59 empresas (vía expediente de regulación de empleo), eran todos ellos trabajadores indefinidos.**

Respecto de las restantes cuestiones planteadas en la pregunta, una vez consultados los datos existentes en las dependencias administrativas, no se puede aportar la información solicitada, pues no se puede conocer el número de empresas que permanecen activas de las inicialmente constituidas en 2013.

Valladolid, 3 de abril de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004973-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cumplimiento de la restauración medioambiental de los cielos abiertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004973, relativa a cumplimiento de la restauración medioambiental de los cielos abiertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804973, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la restauración medioambiental de los cielos abiertos en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, se indica que con fecha 21 de noviembre de 2013, se recibe por la Junta de Castilla y León, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, carta de emplazamiento firmada por el Sr. Comisario de Medio Ambiente Janez Potocnik, emitida en virtud del artículo 260 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en relación con la sentencia dictada el 24 de noviembre de 2011 por el Tribunal de Justicia en el asunto C-404/09, Comisión Europea/Reino de España.

La sentencia del TJUE de 24 de noviembre de 2011 vino a declarar el incumplimiento del Reino de España de las directivas medioambientales 85/337/CEE y 92/43/CEE en relación con las explotaciones de carbón a cielo abierto de la mercantil Coto Minero del Cantábrico, S.A. Feixolín, Fonfría, Los Ladrones, Ampliación de Feixolín, Nueva Julia y Salguero-Prégame-Valdesegadas.



La ejecución de la sentencia comunitaria se inició en enero de 2012, y de acuerdo con los compromisos asumidos con la Comisión Europea se han realizado ya las siguientes actuaciones:

1. Marzo 2012: Se han revisado las autorizaciones administrativas de las explotaciones mineras Los Ladrones, Ampliación de Feixolín y Nueva Julia otorgadas a Coto Minero del Cantábrico, S.A.
2. Febrero 2012-Febrero 2013: Se ha revisado la situación administrativa y física de las restauraciones aprobadas, acordando las medidas medioambientales que deben adoptarse en las restauraciones de las explotaciones Feixolín, Fonfría y Salguero-Prégame-Valdesegadas.
3. Septiembre 2012: Se ha aprobado el cierre ordenado de la explotación Fonfría, con actividad extractiva a los exclusivos efectos de la restauración, y un horizonte temporal de 18 meses de trabajo efectivo desde el mes de septiembre de 2012. Durante el periodo septiembre 2012 – enero 2013 el proyecto se desarrolló con normalidad, encontrándose paralizado desde el mes de febrero de 2013 por causas ajenas a esta Administración.
4. En relación con el deterioro de los hábitats, incluidos los de las especies, toda vez que la actividad minera ha cesado en todas las explotaciones afectadas por la sentencia, debe considerarse que los posibles perjuicios ambientales de la misma sobre los hábitats y especies han desaparecido (ruidos, deterioro de hábitats, molestias en reproducción...).
5. Respecto al deterioro ya producido, ante la liquidación empresarial de Coto Minero del Cantábrico, S.A. la Junta de Castilla y León se ha comprometido con la Comisión Europea a poner en marcha las actuaciones tendentes a la restauración de las explotaciones afectadas; tratando de recuperar las características ecológicas previas a la explotación minera. Mediante el remodelado de los perfiles existentes y la ejecución y progresiva madurez de las plantaciones forestales proyectadas se recuperarán los hábitats existentes antes de la explotación; a lo que a su vez coadyuva la aprobación con fecha 27 de diciembre de 2013 del Plan de Gestión de la LIC y ZEPA Alto Sil así como las medias incluidas en el plan de restauración y de mejora del hábitat del urogallo cantábrico.

Respecto a las restauraciones medioambientales de las explotaciones (Feixolín, Salguero-Prégame-Valdesegadas, Fonfría y Nueva Julia):

- 5.1. En relación con la restauración de Feixolín (incluidas las que afectan a las 35,24 ha. que se superponen en parte a la zona de "Ampliación al Feixolín" pero que están relacionadas con el laboreo del cielo abierto "Feixolín"), con fecha 13 de enero de 2014 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León procede a ejecutar la fianza definitiva depositada por Coto Minero del Cantábrico.

Mediante Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de fecha 23 de enero de 2014, se aprueba y encomienda a la Empresa de



Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) la realización de la obra "Proyecto de Restauración en la mina de carbón de Feixolín en el término municipal de Villablino (León) por un importe de 2.054.146,19 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 14 meses; en ejecución subsidiaria de las obligaciones correspondientes a Coto Minero del Cantábrico, S.A.

Con fecha 31 de enero de 2014 se procede a la comprobación del replanteo de las obras observando que no se puede acceder a los terrenos de la actuación por estar totalmente cubiertos por una densa capa de nieve, lo cual conlleva la imposibilidad de realizar el replanteo y ordenar el inicio de las obras. Actualmente el inicio está pendiente de mejora de las condiciones climatológicas al tratarse de zona de alta montaña.

- 5.2. En relación con la restauración de Salguero-Prégame-Valdesegadas, con fecha 13 de enero de 2014 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León procede a ejecutar la fianza definitiva depositada por Coto Minero del Cantábrico.

Mediante Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de fecha 28 de enero de 2014, se aprueba y encomienda a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) la realización de la obra "Proyecto de Restauración en la mina de carbón de Valdesegadas y Prégame, término municipal de Cabrillanes (León)" por un importe de 225.990,30 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 meses, en ejecución subsidiaria de las obligaciones correspondientes a Coto Minero del Cantábrico, S.A.

En idéntica fecha, 31 de enero de 2014, se procede a la comprobación del replanteo de las obras observando que no se puede acceder a los terrenos de la actuación por estar totalmente cubiertos por una densa capa de nieve, lo cual conlleva la imposibilidad de realizar el replanteo y ordenar el inicio de las obras. Asimismo el inicio esta pendiente de mejora de las condiciones climatológicas al tratarse de zona de alta montaña.

- 5.3. En relación con la restauración de Fonfría: el proyecto de cierre ordenado de la explotación autorizado el 5 de septiembre de 2012 tenía como finalidad principal el cumplimiento de la sentencia de 24 de noviembre de 2011 a través de la restauración medioambiental de la explotación; coexistiendo la realización de un determinado aprovechamiento de carbón, lo cual además de razones técnicas, como la minería de transferencia, posibilitaba a la entidad operadora minera ante la situación regulatoria del sector del carbón que pudiese lograr una cierta evolución sostenible en los ámbitos económico y sociales.

Dada la paralización del proyecto de cierre ordenado desde el 20 de febrero de 2013 sin la preceptiva autorización administrativa se ha iniciado expediente de caducidad de las concesiones mineras que soportan el proyecto de explotación Fonfría y ante la imposibilidad material de su cumplimiento por Coto Minero del Cantábrico, S.A. en los términos aprobados, por parte de la Junta de Castilla y León se ha elaborado un proyecto de restauración



alternativo, actualmente en tramitación administrativa, que previsiblemente, en atención a la liquidación empresarial, será igualmente ejecutado de forma subsidiaria por esta Administración.

El plazo estimado de ejecución del proyecto de restauración es de 18 meses desde el inicio de las obras; habiéndose informado a la Comisión Europea del inicio previsto para el mes de junio de 2014.

- 5.4. En relación con la restauración de la explotación Nueva Julia el compromiso con la Comisión Europea pasa por la caducidad de los derechos mineros en caso de que en la liquidación empresarial de Coto Minero del Cantábrico, S.A. no resulte ningún adjudicatario de las concesiones que soportan el proyecto de explotación, para mediante la convocatoria de concurso público de adjudicación de los terrenos francos resultantes sea el adjudicatario el responsable de integrar la restauración de los terrenos afectados en el proyecto de explotación sostenible que pretenda realizar, en las condiciones que se determinen en la nueva declaración ambiental y plan de restauración que se apruebe partiendo siempre de la situación actual de la explotación anulada. En caso contrario, se procederá por esta Administración mediante procedimiento análogo al de la explotación Fonfría.

En ambos casos considerando los trámites que es necesario realizar no es realista pensar que se puedan iniciar trabajos de restauración antes de principios de 2015.

Por último significar que la Administración de la Comunidad de Castilla y León se encuentra personada como acreedor en el proceso concursal de Coto Minero del Cantábrico S.A. seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004987-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a estado de conservación del inmueble propiedad de la Junta en La Póveda de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004987, relativa a estado de conservación del inmueble propiedad de la Junta en La Póveda de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004987, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "inmueble propiedad de la Junta de Castilla y León en la localidad de La Póveda de Soria".

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico lo siguiente:

El inmueble propiedad de la Junta de Castilla y León en el término municipal de La Póveda de Soria corresponde a una finca rústica de 286 hectáreas y 80 áreas identificada como parcela 586 del polígono 2 y que forma parte del Monte de utilidad Pública MUP 366, adquirida en 1989 por esta Administración para ser destinada a la repoblación forestal. Dentro de la propiedad antes indicada no existe ninguna construcción significativa; solo se pueden señalar restos de un antiguo corral de ganado y de 2 majadas utilizadas en otra época por los pastores.

El inmueble adquirido (finca rústica) fue destinado inicialmente a la repoblación forestal y actualmente sigue afectado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente manteniéndose dedicado al mismo fin.

Valladolid, 7 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004994-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a motivos del cierre del Hospital «Divino Vallés» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/004994, relativa a motivos del cierre del Hospital «Divino Vallés» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804994-I formulada por D.ª M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos del cierre del Hospital Divino Vallés de Burgos.

La puesta en marcha del nuevo Hospital de Burgos, a finales del año 2011, supuso un replanteamiento completo de la asistencia especializada en Burgos, centralizando toda la hospitalización en el nuevo centro. En el Hospital Divino Vallés se mantiene la realización de pruebas diagnósticas como la resonancia magnética, consultas externas de Urología y Psiquiatría así como el equipo de salud mental (incluido el área infanto-juvenil) con el Hospital de Día, éste último también de Psiquiatría. Aparte, en el Hospital también está ubicado el Instituto Anatómico Forense de Burgos, aunque no sea gestionado por el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

La aprobación del modificado del contrato del nuevo hospital, en noviembre de 2010, se debe a la necesidad de adecuar el proyecto inicial, redactado en 2005, a las nuevas demandas asistenciales, de docencia e investigación, propias de un centro de carácter universitario, a la ubicación de un helipuerto o a la construcción de un nuevo aparcamiento no previsto inicialmente. Con el modificado, además, se dejó abierta la posibilidad de conexión entre ambos centros hospitalarios; posibilidad que, aunque está sin desarrollar, no se descarta en un futuro.

Valladolid, 8 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004998-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de idiomas organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004998, relativa a número de cursos de idiomas organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

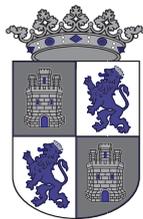
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4998, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de idiomas.

Los cursos de idiomas organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León son los que se detallan en las Resoluciones de 21 de enero de 2013 (BOCYL n.º 17 de 25 de enero), de 12 de febrero de 2013 y de 6 febrero de 2013 (BOCYL n.º 33 de 18 de febrero).

Esta convocatoria ha posibilitado la participación de 1.400 jóvenes en cursos de idiomas organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León en 2013.

Valladolid, 7 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004999-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de formación complementaria organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004999, relativa a número de cursos de formación complementaria organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

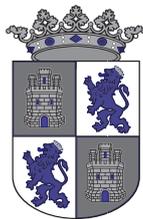
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4999, formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de formación complementaria.

Los cursos de formación complementaria organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León son los que se detallan como tales en la Resolución de 6 febrero de 2013 del Instituto de la Juventud de Castilla y León (BOCYL n.º 33 de 18 de febrero), por la que se convoca el "Programa de actividades formativas para el año 2013".

Esta convocatoria ha posibilitado la participación de 3.000 jóvenes en este tipo de cursos organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León en 2013.

Valladolid, 7 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005000-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de cursos de promoción artística organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/005000, relativa a número de cursos de promoción artística organizados por el Instituto de la Juventud en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5000, formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de promoción artística.

Los cursos de promoción artística organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León en el año 2013 son los que se detallan en la Resolución de 12 de febrero de 2013, del Instituto de la Juventud de Castilla y León (BOCYL n.º 33 de 18 de febrero).

Esta convocatoria ha posibilitado la participación de 455 jóvenes en este tipo de cursos organizados por el Instituto de la Juventud de Castilla y León en 2013.

Valladolid, 7 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes